



**AYUNTAMIENTO  
DE  
FUENTEGUINALDO  
(Salamanca)**

**PL.9/2008.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEGUINALDO (Salamanca), EL MARTES, TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE- PRESIDENTE:**

D. Jesús Vicente Iglesias.

**CONCEJALES :**

D. Ignacio Corvo Medina.

D. Gregorio Baz Villoria.

D. Eugenio Baz Patón.

D. José Luis Robles de Castro

D. Juan José Carreño Corchete.

D. Olegario Villoria Patón.

**SECRETARIA- INTERVENTORA:**

Dña. María Jesús Santiago García.

En Fuenteguinaldo, siendo las trece horas, del martes treinta de diciembre de dos mil ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el pleno del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido legalmente convocado en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Vicente Iglesias, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación Dña. María Jesús Santiago García, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciado el Pleno y procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales fueron los siguientes:

**ASUNTO 1º.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales asistentes a la sesión, si alguno tiene que formular alegaciones respecto del acta redactada de la sesión extraordinaria celebrada por el pleno de la Corporación con fecha catorce de noviembre de dos mil ocho.

No planteándose cuestión alguna entorno a la misma, en primera votación, se alcanza la unanimidad de todos los corporativos presentes, a la vista de lo cual el Sr. Alcalde proclama su aprobación.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
FUENTEGUINALDO  
(Salamanca)**

**ASUNTO 2º- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.**

A la vista del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda , una vez examinadas las reclamaciones presentadas durante el periodo de exposición al público del expediente, se adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Estimar las reclamaciones presentadas, debido a la ausencia de un informe técnico-económico, en el que se ponga de manifiesto la el coste de prestación del servicio y su previsible cobertura , a la luz del cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo TRLRHL, se debería de haber elaborado , por parte de los servicios municipales competentes en la materia, el proyecto de modificación de la Ordenanza.

**SEGUNDO.-** No aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 8 reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua.

**TERCERO.-** Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el período de información pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las trece horas y dos minutos del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Vicente Iglesias

LA SECRETARIA

Fdo. María Jesús Santiago García